REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XX - Nº 1004 Bogotá, D. C., viernes, 23 de diciembre de 2011 EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Plenaria número 88 de la Sesión del martes 13 de septiembre 2011 2
Asistencia de los honorables Representantes 2
Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes 4
Quórum deliberatorio. 5
Orden del Día (aprobado). 5
Palabras de la honorable Representante Yolanda Duque Naranjo. 7
Quórum decisorio. 8
Aprobación del Orden del Día. 8
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo. 8
Informe de conciliación Proyecto de ley 165 de 2010 Cámara, modifica el Código Penal (aprobado). 9
Palabras del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero. 9
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz. 9
Proyecto de ley 050 de 2010 Cámara, modifica el artículo 1° de la Ley 687 de 2001 y el artículo 13 de la Ley 1276 de 2009 (aplazado). 10
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. 10
Proyecto de ley 133 de 2010, modifica el artículo 99 de la Ley 115 de 1994 (aprobado). 11
Proyecto de ley 103 de 2010 Cámara, modifica la Ley 334 de 1996 (aprobado). 11
Proyecto de ley 139 de 2010 Cámara, Estampilla Universidad Pedagógica Nacional (aprobado). 11
Palabras del honorable Representante Buenaventura León León. 12
Votación proposición de archivo (negada). 12
Publicación de los registros de votación. 12
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. 13
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez. 14
Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez. 14
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza. 14
Palabras del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta. 15
Palabras del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero. 15
Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín. 15
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez. 16
Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez. 16
Aprobación del informe de ponencia Proyecto de ley estampilla Universidad Pedagógica Nacional. 17
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. 17
Votación del informe de ponencia Proyecto de ley estampilla Universidad Pedagógica Nacional. 17

	Págs.
Publicación de los registros de votación.	17
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.	18
Aprobación del articulado del Proyecto de ley estampilla Universidad Pedagógica	19
Aprobación del título y el querer para que sea Ley de la República.	19
Proyecto de ley 060 de 2010 Cámara modifica el artículo 15 de la Ley 91 de 1989 (aplazado).	20
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	20
Palabras del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo.	20
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	21
Proyecto de ley 050 de 2010 Cámara, modifica la Ley 687 y la Ley 1276 de 2009 (archivado).	21
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	22
Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.	22
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.	22
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	22
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	22
Publicación de los registros de votación.	23
Proyecto de ley 166 de 2010 Cámara, adiciona la Ley 962 de 2005 (aprobado).	24
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	24
Palabras del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata.	25
Palabras del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.	25
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	25
Aprobación del informe de ponencia	25
Aprobación del articulado	25
Aprobación del título y el querer para que sea Ley de la República	26
Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.	26
Anuncio de proyectos	26
Publicación de proposiciones	26
Publicación de las constancias	27
Cierre	28

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2011 - 20 de junio de 2012

Acta número 88 de la sesión ordinaria del día martes 13 de septiembre de 2011

Presidencia de los honorables Representantes: *Simón Gaviria Muñoz* y *Albeiro Vanegas Osorio, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 13 días del mes de septiembre de 2011, abriendo el registro a las 2:15 p. m., e iniciando a las 3:52 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

RESULTADOS DE ASISTENCIA

Reunión: Plenaria Cámara

Asistencia inicio a las: 13/09/2011 02:15:14 p. m.

Resultados Totales

Presente 115

Ausente 50

Resultados Individuales **Presente**

Presente	Participantes	Asiento	Dentro	Fuera
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	69	03:46:52 p.m.	
	AlbeiroVanegas Osorio	172	02:51:14 p.m.	
	Alejandro Carlos Chacón C.	124	02:35:52 p.m.	
	Alfonso Prada Gil	165	02:21:29 p.m.	
	Alfredo Bocanegra Varón	26	02:52:21 p.m.	
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	54	02:54:40 p.m.	
	Álvaro Pacheco Álvarez	122	03:27:15 p.m.	
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	95	03:48:04 p.m.	
	Augusto Posada Sánchez	56	03:35:44 p.m.	
	Bayardo Gilberto Betancourt P.	171	03:35:10 p.m.	
	Bérner León Zambrano Eraso	76	03:33:03 p.m.	
	Buenaventura León León	34	03:20:28 p.m.	
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	88	03:22:00 p.m.	
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	123	03:44:59 p.m.	
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	24	02:35:30 p.m.	
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	163	03:12:18 p.m.	
	Carlos Arturo Correa Mojica	75	02:51:10 p.m.	
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	29	03:19:51 p.m.	
	Carlos Eduardo Hernández M.	57	03:10:38 p.m.	
	Carlos Germán Navas Talero	160	03:00:13 p.m.	
	Carlos Julio Bonilla Soto	103	02:17:52 p.m.	
	César Augusto Franco Arbeláez	36	03:40:58 p.m.	

Presente	Participantes	Asiento	Dentro	Fuera
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	25	03:31:07 p.m.	
	Consuelo González de Perdomo	109	02:58:39 p.m.	
	Didier Burgos Ramírez	40	04:04:34 p.m.	
	Didier Alberto Tavera Amado	142	02:52:15 p.m.	
	Diego Alberto Naranjo Escobar	17	03:09:08 p.m.	
	Diego Patiño Amariles	130	02:15:52 p.m.	
	Eduardo Agatón Diazgranados A.	50	03:17:12 p.m.	
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	55	04:01:39 p.m.	
	Eduardo Enrique Pérez Santos	152	04:01:24 p.m.	
	Eduardo José Castañeda Murillo	63	03:56:53 p.m.	
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	67	03:20:45 p.m.	
	Elías Raad Hernández	38	03:51:39 p.m.	
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	60	03:23:41 p.m.	
	Fabio Raúl Amín Sáleme	100	02:40:28 p.m.	
	Felipe Fabián Orozco Vivas	58	02:58:21 p.m.	
	Francisco Pareja González	7…	03:53:11 p.m.	
	Gerardo Tamayo Tamayo	72	04:00:55 p.m.	
	Germán Alcides Blanco Álvarez	3…	03:48:12 p.m.	
	Gloria Stella Díaz Ortiz	9…	03:42:32 p.m.	
	Guillermo Abel Rivera Flórez	120	03:38:58 p.m.	
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	31	02:36:35 p.m.	
	Heriberto Arrechea Banguera	154	02:57:35 p.m.	
	Heriberto Escobar González	143	03:04:43 p.m.	
	Heriberto Sanabria Astudillo	…	02:47:39 p.m.	
	Hernán Penagos Giraldo	70	02:52:54 p.m.	
	Hugo Orlando Velásquez J.	138	03:33:22 p.m.	
	Humphrey Roa Sarmiento	…	03:49:02 p.m.	
	Iván Darío Agudelo Zapata	129	02:34:27 p.m.	
	Iván Darío Sandoval Perilla	117	02:31:32 p.m.	
	Jack Housni Jaller	102	03:06:39 p.m.	
	Jaime Buenahora Febres	…	03:34:40 p.m.	
	Jaime Rodríguez Contreras	86	02:49:19 p.m.	
	Jair Arango Torres	104	02:19:01 p.m.	
	Jairo Hinestroza Sinisterra	147	04:03:48 p.m.	
	Jairo Ortega Samboní	151	02:53:51 p.m.	
	Jairo Quintero Trujillo	80	02:50:17 p.m.	
	Jimmy Javier Sierra Palacio	126	02:38:58 p.m.	
	John Jairo Roldán Avendaño	134	02:42:49 p.m.	
	Jorge Eliécer Gómez V.	115	03:37:10 p.m.	
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	87	03:48:46 p.m.	
	Jorge Hernán Mesa Botero	…	03:38:16 p.m.	
	José Alfredo Gnecco Zuleta	65	02:15:54 p.m.	
	José Bernardo Flórez Asprilla	62	03:54:52 p.m.	
	José Edilberto Caicedo Sastoque	39	03:25:46 p.m.	
	José Ignacio Mesa Betancur	…	02:17:39 p.m.	
	José Joaquín Camelo Ramos	118	02:30:47 p.m.	
	José Rodolfo Pérez Suárez	…	03:20:53 p.m.	
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	…	03:45:36 p.m.	
	Juan Carlos Sánchez Franco	…	03:53:11 p.m.	
	Juan Carlos García Gómez	19	02:58:31 p.m.	
	Juan Diego Gómez Jiménez	20	03:36:35 p.m.	
	Juan Felipe Lemos Uribe	6…	03:06:11 p.m.	
	Juan Manuel Valdés Barcha	164	03:43:42 p.m.	
	Laureano Augusto Acuña Díaz	2…	03:59:11 p.m.	
	León Darío Ramírez Valencia	7…	02:49:33 p.m.	
	Libardo Antonio Taborda Castro	7…	02:52:35 p.m.	
	Libardo Enrique García Guerrero	149	03:06:48 p.m.	
	Lina Maria Barrera Rueda	1…	04:05:16 p.m.	
	Luis Antonio Serrano Morales	1…1	02:49:31 p.m.	
	Luis Enrique Dussán López	8…	02:23:48 p.m.	
	Luis Enrique Salas Moisés	1…7	03:51:07 p.m.	
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	8…	03:50:37 p.m.	
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	4…	03:26:12 p.m.	
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	1…6	02:33:38 p.m.	
	Mario Suarez Flórez	1…2	02:27:52 p.m.	
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	1…	04:02:14 p.m.	
	Mercedes Rincon Espinel	9…	03:57:33 p.m.	
	Miguel Amín Escaf	4…	02:39:03 p.m.	
	Miguel Gómez Martínez	5…	03:34:19 p.m.	
	Miguel Jesús Arenas Prada	1…4	02:28:43 p.m.	
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	1…3	02:16:47 p.m.	
	Nicolás Antonio Jiménez P.	5…	03:37:42 p.m.	
	Orlando Velandia Sepúlveda	1…5	02:33:55 p.m.	
	Óscar de Jesús Marín Marín	1…	03:09:54 p.m.	
	Óscar Fernando Bravo Realpe	22	03:03:08 p.m.	
	Pablo Aristóbulo Sierra León	74	03:42:46 p.m.	
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	140	03:53:18 p.m.	
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	32	02:43:02 p.m.	
	Pedro Pablo Pérez Puerta	136	03:09:56 p.m.	
	Rafael Romero Piñeros	139	03:43:38 p.m.	
	Raymundo Elías Méndez Bechara	64	02:15:53 p.m.	
	Roberto Ortiz Ureña	127	03:27:00 p.m.	
	Roberto José Herrera Díaz	37	03:45:23 p.m.	
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	45	02:52:33 p.m.	
	Rosmery Martínez Rosales	96	03:55:11 p.m	
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	135	02:40:17 p.m.	
	Sandra Elena Villadiego V.	42	03:35:10 p.m.	
	Simón Gaviria Muñoz	170	03:05:19 p.m.	
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	1…6	03:34:49 p.m.	
	Víctor Raúl Yepez Flórez	137	03:45:29 p.m.	
	William Ramón García Tirado	92	03:51:10 p.m.	
	Wilson Neber Arias Castillo	159	03:28:37 p.m.	
	Yolanda Duque Naranjo	111	03:21:58 p.m.	

Registro Manual:

Abril Jaimes Camilo Andrés
Acosta Castáñez Yensy Alfonso
Acuña Cardales Yahir Fernando
Álvarez Montenegro Javier Tato
Arcila Moncada Henry Humberto
Benavides Aguas Javid José
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Cabrera Báez Ángel Custodio
Cárdenas Cardozo Hernando
Castillo García Nancy Denisse
Cepeda Castro Iván
Cervantes Várelo Jaime
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
De la Peña Márquez Fernando
Díaz Hernández Holger Horacio
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Eljadue Gutiérrez Issa
Franco Castaño Adriana
Gallardo Archbold Julio E.
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Henao Martínez Óscar Humberto
Jiménez López Carlos Abraham
León Celis Carlos Eduardo
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Madrid Hodeg Rafael Antonio
Márquez Guenzati Mercedes Eufenia
Molina Triana Alfredo Guillermo
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Osorio Aguiar Carlos Edward

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pedraza Ortega Telésforo

Pinilla Pedraza Alba Luz

Pizo Mazabuel Crisanto

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Calvo Constantino

Sarria Villa Esmeralda

Vargas Vives Victoria Eugenia

Varón Cotrino Germán

Vásquez Bustamante Jaime Alonso

Vásquez Villanueva Silvio

Vergara Sierra Héctor Javier

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuluaga Henao Obed de Jesús.

Total Representantes que se registraron manualmente: Cuarenta y cuatro (44)

Representantes que no asistieron - Con Excusa:

Amaya García Claudia Marcela

Barguil Assis David Alejandro

Hernández Tapasco Hernando

Padaui Álvarez Hernando José

Salazar Uribe Juan Carlos

Yepes Martínez Jaime Armando.

Total Representantes con excusa: Seis (6)

Representantes que no asistieron - Sin Excusa: Cero (0)

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes con resolución de la Mesa Directiva.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2528 DE 2011

(septiembre 13)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante de la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3 La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que la señora Natalia Rojas Ramos, Asistente a la UTL de la Representante a la Cámara, doctora Claudia Marcela Amaya García, mediante oficio de fecha septiembre 13 de 2011, solicita por instrucciones de la referida congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la no asistencia de la doctora Claudia Marcela Amaya García, a la sesión plenaria convocada para el día de hoy, en razón a que se encuentra en el municipio de Barranca de Upía (Meta) con funcionarios del Gobierno Nacional, concertando con la comunidad una solución al paro cívico.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Claudia Marcela Amaya García, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día de hoy trece (13) de septiembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. *Autorizar* al honorable Representante a la Cámara, doctora Claudia Marcela Amaya García, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día de hoy trece (13) de septiembre de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista a la sesión plenaria de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 13 de septiembre de 2011.

El Presidente,

Simón Gaviria Muñoz.

El Primer Vicepresidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Segundo Vicepresidente,

Gilberto Betancourt Pérez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes con certificación o incapacidad médica.

* * *

Bogotá D. C., 14 de septiembre de 2011

Oficio No.178-2011 CR

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Secretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Justificación ausencias

Respetado doctor Rodríguez,

Por medio del presente escrito y de manera renta, me permito adjuntar el certificado de incapacidad médica, expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes para los días 13 y 14 de septiembre de 2011.

Lo anterior tiene como fin justificar mi ausencia a las durante estas fechas.

Agradezco su atención y gentil colaboración.

Cordialmente,

David Barguil Assis,

Representante a la Cámara por Córdoba.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 13 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Bogotá

Respetada Doctora:

Comedidamente me permito transmitirle la solicitud del Representante Hernando Hernández Tapasco, quien le pide su colaboración para que se le excuse por no asistir a las Plenarias de la Cámara de Representantes citadas para los días 13 y 14 de septiembre, pues se encuentra incapacitado.

Es de anotar que a la presente estoy anexando la incapacidad médica.

Atentamente,

Reina Manrique Mojica,

Asistente U.T.L.

* * *

Bogotá D. C., septiembre 13 de 2011

Honorable Mesa Directiva

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa sesión martes 13 de septiembre

Honorables Representantes:

Con base en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente y por instrucciones del honorable Representante Hernando José Padaui me dirijo a ustedes para solicitar se sirva excusarlo por su inasistencia a la sesión de plenaria del día 13 de septiembre del presente año. Toda vez que se encuentra incapacitado.

Agradeciendo su valiosa gestión.

Cordialmente,

Regina Sequea Manchego,

Asistente.

* * *

Bogotá D. C., 20 septiembre de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Amablemente me dirijo a su Despacho con el fin de informarle que debido a tratamiento de fertilidad en el cual me encuentro no puedo asistir a las sesiones programadas para los días 13 y 14 de septiembre, debido a que estaba en preparación para un procedimiento que me realizaron el día 18 de septiembre, adjunto copia de la historia clínica.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Juan Carlos Salazar Uribe,

Honorable Representante.

Los soportes de las excusas anteriores presentados por los honorables Representantes, se encuentran en los archivos de la Subsecretaría general de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del martes 13 de septiembre de 2011

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de conciliación

Proyecto de ley número 165 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Senado, *por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2011.

Anuncio: septiembre 6 de 2011.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 139 de 2010 Cámara,** *por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional.*

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León, José Joaquín Camelo Ramos, Eduardo Crissien Borrero, Hernando Padaui Álvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Buenaventura León León, José Joaquín Camelo Ramos, Eduardo Crissien Borrero, Hernando Padaui Álvarez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 926 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1008 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 367 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 10 de 2011.

Anuncio: septiembre 6 de 2011.

2. Proyecto de ley número 199 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se reforman los artículos 30, 32, 34 de la Ley 789 de 2002.*

Autor: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Valdés Barcha, Pablo Sierra León.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 346 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2011.

Aprobado en Comisión: Junio 7 de 2011.

Anuncio: septiembre 6 de 2011.

3. **Proyecto de ley número 122 de 2010 Cámara**, *por medio de la cual se define la base gravable para el Impuesto de Industria y Comercio, para distribuidores de Licores*.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Restrepo Escobar.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernando José Padaui Álvarez y Jair Arango Torres.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 776 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 226 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2011.

Aprobado en Comisión: junio 8 de 2011.

Anuncio: septiembre 6 de 2011.

4. **Proyecto de ley número 060 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el literal B, numeral 3 del artículo 15 de la Ley 91 de 1989*.

Autores: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara* y el honorable Representante *Bérner Zambrano Erazo*.

Ponente: *Elías Raad Hernández.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 543 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 952 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1097 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 30 de 2010.

Anuncio: septiembre 6 de 2011.

5. **Proyecto de ley número 050 de 2010 Cámara**, *por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 687 de 2001 y el artículo 13 de la Ley 1276 de 2009*.

Autora: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres.*

Ponentes: *Nancy Denisse Castillo García, Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 515 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1136 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 605 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 10 de 2011.

Anuncio: septiembre 6 de 2011.

6. **Proyecto de ley número 133 de 2010 Cámara**, *por medio de la cual se modifica el artículo 99 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo.*

Ponentes: *Carlos Andrés Amaya, Atilano Alonso Giraldo, Carlos Julio Bonilla, Didier Alberto Tavera* y *Diego Alberto Naranjo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 877 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 139 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 573 de 2011.

Aprobado en Comisión: junio 8 de 2011.

Anuncio: septiembre 6 de 2011.

7. **Proyecto de ley número 103 de 2010 Cámara**, *por medio de la cual se modifica la Ley 334 de 1996*.

Autora: honorable Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez.*

Ponentes: *Hernando José Padaui Alvarez* y *León Darío Ramírez Valencia.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 689 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1035 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 17 de 2011.

Anuncio: septiembre 6 de 2011.

8. **Proyecto de ley número 041 de 2010 Cámara**, *por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-Hospitales de primer y segundo nivel de atención en el departamento del Magdalena*.

Autor: honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Ponentes: honorables Representantes *Mónica del Carmen Anaya Anaya, David Barguil Assis, Hernando Padaui* Álvarez*, Heriberto Arrechea.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1041 de 2010.

Aprobado en Comisión: septiembre 29 de 2010.

Anuncio: septiembre 6 de 2011.

9. **Proyecto de ley número 054 de 2010 Cámara**, *por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el*

desarrollo humano, y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres* y los honorables Representantes *Jairo Ortega Samboní, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Adolfo León Rengifo Santibáñez.*

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Ortega Samboní, Atilano Alonso, Alonso Acosta Arboleda, Carlos Julio Bonilla Soto, Juana Carolina Londoño Jaramillo* y *Dídier Alberto Tavera Amado.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 956 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gacetas del Congreso*** número 444 de 2011, y 537 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 25 de 2011.

Anuncio: septiembre 6 de 2011.

10. **Proyecto de ley número 166 de 2010 Cámara, 081 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se adiciona un capítulo a la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Ponente: honorable Representante *Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 496 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 306 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 623 de 2011.

Aprobado en Comisión: junio 8 de 2011.

Anuncio: septiembre 6 de 2011.

11. **Proyecto de ley número 088 de 2010 Cámara**, *por medio de la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99 de 1993 y el parágrafo 2 del artículo 54 de la Ley 143 de 1994 y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes Ó*scar de Jesús Marín* y el honorable Senador *Eugenio Prieto Soto.*

Ponentes: honorables Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Alfredo Molina Triana.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 027 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 408 de 2011.

Aprobado en Comisión: marzo 23 de 2011.

Anuncio: septiembre 6 de 2011.

12. **Proyecto de ley número 040 de 2010 Cámara**, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro-hospitales de primer y segundo nivel de atención en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta*.

Autor: honorable Senador Álvaro *Antonio Ashton Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Mónica del Carmen Anaya Anaya, David Barguil Assis, Hernando Padaui* Álvarez y *Heriberto Arrechea Banguera.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1041 de 2010.

Aprobado en Comisión: septiembre 7 y 29 de 2010.

Anuncio: septiembre 6 de 2011.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

El Primer Vicepresidente,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO

El Segundo Vicepresidente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay una proposición para aplazar el Proyecto de ley por medio del cual se reforman los artículos 30, 32, 34 de la Ley 189 de 2002, suscrita por el Representante Augusto Posada. Señor presidente ha sido leído el Orden del Día y estamos próximos a que se integre el quórum decisorio, entonces puede abrir el punto relativo a las constancias que anunció.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra la doctora Yolanda Duque.

Palabras de la honorable Representante Yolanda Duque Naranjo:

Gracias señor Presidente.

La semana pasada había pedido que me diera el uso de la palabra, pero por el control político que teníamos no fue posible y quiero dejar constancia que en febrero 1° del 2007, el Partido Cambio Radical le quitó el aval al Representante quindiano de esa época Óscar Gómez Agudelo. Y le quitó el aval porque hubo unas denuncias de Artunduaga, donde hablaba de los problemas personales y morales del Representante Óscar Gómez Agudelo, y este personaje se inscribió en la lista del Partido Liberal en

las elecciones para Cámara del año pasado y fui la persona que le ganó la curul por 800 votos.

Quiero dejar constancia de lo que voy a manifestar en la tarde de hoy, porque este señor se ha dedicado a buscar a subalternos de mi UTL, ofreciéndoles hasta 200 millones de pesos para que declaren de que les pido 1 millón de pesos del sueldo, porque si aceptan esos 200 millones de pesos a mí me van a dar pérdida de investidura.

Hace 15 días de manera arbitraria se metió en mi propiedad, con la señora Claudia Odiana Amaya, y por lo tanto fui a denunciarlo al DAS y dejé constancia que si algo me sucede responsabilizo directamente a este señor, porque es de público conocimiento que es un hombre que goza de una reputación muy mala. El periodista Artunduaga lo describe como un homosexual que ha estado vinculado en varias oportunidades por homicidio, lamentablemente tuvo un hermano que era Director del DAS y manipularon las pruebas, y por eso quiero dejar constancia en la tarde de hoy también, porque este personaje se ha dedicado a perseguirme, a meterse en mi propiedad y quiero dejar constancia en la Plenaria que si alguna cosa me sucede, sindico directamente a Óscar Gómez Agudelo, que es un hombre que todo el mundo conoce en el Quindío como un homosexual, un depravado sexual. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, certifique si hay quórum decisorio.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se certifica señor Presidente que existe quórum decisorio. Puede usted someter a discusión y a aprobación el Orden del Día leído con las proposiciones indicadas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro la discusión, anuncio que la cierro ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado con las modificaciones leídas por la Secretaría, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias señor Presidente.

El día martes de la semana pasada pude desplazarme con toda premura desde el Palacio Presidencial, con motivo de la convocatoria de la discusión del Proyecto de ley número 054 sobre la articulación del SENA. Lo hice además por mi responsabilidad política y como parlamentario, pero además por la insistencia del doctor Ortega Samboni, en el sentido de que en el término de la distancia debería discutirse este proyecto de ley.

Señalé que tenía preparado el debate, que en varias oportunidades había debido aplazarse por distintas razones, algunas atribuibles al suscrito, otras atribuibles a la enfermedad y a la ausencia del doctor Samboní, y cualquiera otra oportunidad porque se había descompuesto el quórum. Dije también que en un acto de lealtad había pedido que se suspendiera el debate dada la ausencia el doctor Samboní y que esperaba reciprocidad.

El martes pasado no estaba presente y de haberse discutido ese proyecto creo que hubiéramos perdido la ocasión de hacer una controversia que enriquece este foro democrático.

El día de hoy nos encontramos presentes el doctor Samboní y Wilson Arias en el espacio correspondiente y me encuentro con que el punto que había anunciado como primero del Orden del Día, ha sido modificado en esta oportunidad para el punto noveno. Desde luego, eso significa que no se estaría discutiendo el día de hoy, le he preguntado a la Presidencia y me dice que es atribuible a que el doctor Samboní espera que esté la señora Ministra.

Declaro mi disposición de hacer el debate y si lo tiene a bien el doctor Samboní, desde luego solicitaría que se incluyera tal como fue anunciado en el primer punto del Orden del Día de hoy. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por sugerencia del autor y el ponente y la bancada del Partido Conservador, se ha solicitado la presencia de la Ministra de Educación para tocar un tema de la importancia y de relevancia de este proyecto. Lo óptimo sería poder tener a la Ministra en la Plenaria y ha expresado su voluntad de venir, por eso hemos dejado el proyecto en el número 9, pero sin la intención de que sea discutido en el día de hoy, esto fue plenamente acordado con ponentes, con los autores y con la Bancada del Partido Conservador.

Esa es la visión que se ha tomado y creo que eso ayuda a fortalecer el debate en torno al proyecto del SENA.

Doctor Wilson.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Señor Presidente, acepto la explicación y estaremos atentos el próximo martes y hago una invitación a la Plenaria y ya he enviado correos a mis colegas sobre este tema. Algunos de ellos tienen que ver con dos audiencias públicas y foros que hemos realizado sobre este tema, y los invito a que por favor conozcan de primera mano lo que han sido esos eventos, a los que infortunadamente no nos han podido acompañar el resto de ponentes que presentaron la ponencia positiva.

Adicionalmente anuncio la invitación, en honor a la verdad, para que el doctor Víctor Manuel Gómez que ha hecho una auditoría a la articulación en la ciudad de Bogotá, que tenga la ocasión de referirse al tema en la sesión correspondiente, y voy a entregar de nuevo en esa oportunidad un documento

sobre otro proyecto de ley que tiene que ver con el presupuesto y el SENA, que estimo es de gran importancia.

Quiero pedir encarecidamente a mis compañeros de Plenaria que lean el documento que me parece ofrece elementos de debate muy importantes. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así será doctor Wilson. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, es el acta de conciliación del Proyecto de ley número 165 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Senado, *por la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones,* publicado en la ***Gaceta de Congreso*** número 661 de 2011, anunciado el 6 de septiembre de 2011.

Este es el proyecto que convierte en delito penal la discriminación racial.

De acuerdo con la designación efectuada por las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, la Comisión Accidental de Conciliación somete a consideración del Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia que anexamos a continuación.

La Comisión Accidental toma la decisión de adoptar el articulado que aprobó la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes en su totalidad, el día 30 de agosto del 2011, ya que fueron incluidas consideraciones de orden técnico legal que enriquecen el articulado y dirimen diferentes falencias de interpretación legal contempladas en el texto aprobado por el honorable Senado de la República, con el ánimo de dar una mayor claridad a los jueces que aplicarán la ley.

Se anexa el texto conciliado y suscriben esta acta:

Senadores: *Elmer Hurtado, Carlos Alberto Baena, José Darío Salazar.*

Representantes: *Alfonso Prada, Jack Housni, Gloria Stella Díaz Ortiz* y *Jairo Hinestroza*.

Ha sido leída el acta de conciliación señor Presidente, puede usted someterla a discusión y a aprobación de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara la conciliación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Buenahora.

Palabras del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Gracias señor Presidente.

Quiero compartir con todos los presentes unas inquietudes en torno a la pobreza en Colombia, para expresar la posición del Partido de la U, porque es sabido que algunos funcionarios de Planeación se pronunciaron sobre la metodología relacionada con la medición de la pobreza.

Esas expresiones de distintos funcionarios no son más que una bofetada para gran parte de la población colombiana, y el Partido de la U, si bien reconoce que son funcionarios del Gobierno del Presidente Santos, rechaza esa posición absolutamente tecnocrática que le da la espalda a la inmensa mayoría de compatriotas. En Colombia el 45.4% de los 21 millones que hacen parte de la población activa laboral, devenga menos de un salario mínimo, y el 34% gana entre 1 y 2 salarios mínimos, de manera que estos dos segmentos poblacionales representan el 80% de la población activa laboral colombiana.

Pretender que no se es pobre porque se devenguen 190 mil o 200 mil pesos mensuales, es un absurdo, y el tema lo traigo a colación porque el vicepresidente Angelino Garzón se pronunció con razón sobre este particular.

Hay que recordar que hace mes y medio el Fondo Monetario Internacional, que ha llevado a la crisis fiscal a muchos países, planteó en Colombia que el salario mínimo debía colocarse por debajo porque así se generaría más empleo. Y la tesis es simple: decían los funcionarios del Fondo Monetario que si se bajaba en 50 mil o 60 mil pesos, y pensábamos que cerca de 9 millones estaban alrededor del salario mínimo, por supuesto habría más dinero y más oportunidades laborales.

Esa es una interpretación equivocada y como vocero del Partido de la U, debo decir que rechazamos esa medición de la pobreza, respaldamos al Vicepresidente Angelino Garzón y nos unimos a todo aquel sector del Gobierno que piensa que realmente las 6 locomotoras planteadas por el Presidente Santos tienen que acompañar su tesis de prosperidad democrática. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra la doctora Gloria Stella Díaz, del Partido MIRA, y felicitamos y compartimos plenamente la intervención del doctor Buenahora.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Quiero hacerle una petición muy especial como Presidenta de la Comisión de Emergencia Invernal, ya que para mañana está programado el debate de control político en la Plenaria. Por sugerencia y solicitud suya tenemos citados a tres funcionarios y a la Contralora General de la Nación, y como quiera que son muchísimos los representantes que van a participar, le agradecería de manera muy respetuosa que hoy pudiéramos dejar todas las constancias,

porque mañana va a ser muy difícil y quisiéramos tener el tiempo para poder hacer un debate amplio. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Gloria Stella, así será. En el día de hoy como siempre hemos hecho, vamos a tomar la metodología de ir en el Orden del Día y si hay discusión sobre un proyecto avanzamos, votamos los proyectos donde hay pleno consenso, y donde haya discusión vamos al siguiente proyecto y al finalizar el listado volvemos al primero.

Bajo ese orden de ideas señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que el proyecto relacionado en el Punto número 1 del Orden del Día, por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-Universidad Pedagógica Nacional, fue cerrada su discusión pues en la discusión de la ponencia fue sometida a votación la proposición de archivo de este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, vamos al siguiente punto en el Orden del Día y votamos los proyectos que tienen pleno consenso ¿cuál es el siguiente punto del Orden del Día?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El siguiente punto del Orden del Día es el Proyecto número 4, ya que el 2 y el 3 fueron aplazados.

Proyecto de ley número 060 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se modifica el literal b), numeral 3, del artículo 15, de la Ley 91 de 1989.*

Han radicado para este proyecto 14 impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por lo consiguiente avancemos con el siguiente proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley número 050 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 687 del 2001 y el artículo 13 de la Ley 1276 de 2009.*

Le pregunto a la señora Subsecretaria si hay impedimentos radicados para este proyecto.

El informe de ponencia es como sigue.

Con base en las consideraciones anteriores solicitamos a los honorables Representantes y a la Plenaria de la Cámara, dar segundo debate al proyecto ley 050 de 2010 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 1º de la Ley 687 del 2001 y el artículo 13 de la Ley 1276 de 2009.

Firman: *Nancy Denise Castillo y Ángel Custodio Cabrera.*

Ha sido leído informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Navas Talero.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Me da pena con los autores de este proyecto, con los ponentes, pero una vez más votaré negativo porque se trata de una estampilla y he dicho que eso no es más que la consecuencia del desorden presupuestal.

Así las cosas, si hay discusión, no podría usted aprobarlo en las condiciones que lo quieren hacer en estos momentos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Al no existir pleno consenso, siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley, *por medio de la cual se modifica el artículo 99 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

El informe de ponencia es como sigue.

Dese segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual se modifica el artículo 99 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones,* con el pliego de modificaciones anexo.

Firman: *Carlos Amaya, Atilano Giraldo, Carlos Julio Bonilla, Didier Tavera, Diego Alberto Naranjo.*

Pregunto a la señora Subsecretaria si hay algún impedimento radicado sobre este proyecto.

Informa que no, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar ¿aprueba la Cámara la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de ponencia por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Existen proposiciones al articulado?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El proyecto tiene tres artículos y tiene una proposición suscrita por Jaime Alonso Vásquez Bustamante.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Esa proposición cuenta con el aval de los autores o los ponentes?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La proposición dice lo siguiente. El texto definitivo propuesto para segundo debate modifica el inciso

2º del artículo 1º. De igual beneficio gozarán los 10 mejores bachilleres graduados de zona urbana y los 10 mejores bachilleres de zonas rurales, le agrega de los niveles 1, 2 y 3, y está de acuerdo...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Me indican que la proposición cuenta con el beneplácito de los ponentes. Abro el debate, anuncio que voy a cerrar ¿aprueba la Cámara el articulado con las proposiciones?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el articulado con la proposición del doctor Jaime Vásquez señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El título del proyecto es: **Proyecto de ley número 133 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 99 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Aprueba la Cámara el título del proyecto y quiere que sea ley la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí lo quiere y lo aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley número 103 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 334 de 1996.*

Pregunto a la señora Subsecretaria si hay algún impedimento radicado para este proyecto.

Me informa que no hay ningún impedimento radicado.

El informe de ponencia es como sigue.

Dese segundo al proyecto de ley, *por medio de la cual se modifica la Ley 334 del 20 de diciembre de 1996,* conforme al texto aprobado por la Comisión Tercera, en sesión del 17 mayo de 2011.

Firman: *Hernando José Padaui, León Darío Ramírez Valencia.*

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar ¿aprueba la Cámara la ponencia?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Existe alguna proposición al articulado?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

No hay proposiciones y este proyecto se compone de 7 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar ¿aprueba la Cámara el articulado?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley, *por medio de la cual se modifica la Ley 334 de 1996.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Pregunto a la Cámara ¿quiere aprobar el título del proyecto y que este sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley número 041 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-Hospitales de primer y segundo nivel de atención en el departamento de Magdalena.*

Este proyecto tiene una proposición de archivo y un impedimento, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Al existir proposición de archivo quiere decir que no hay pleno consenso. Siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley, *por medio de la cual se crea el Programa Nacional para el Fomento de la Articulación entre la educación media, educación por el trabajo y desarrollo y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.*

Sobre este proyecto se le dio curso a la señora Ministra de Educación. Tiene dos ponencias y una de ellas es de archivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por lo consiguiente iremos al siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley número 166 de 2010 Cámara, 081 de 2010 Senado, *por la cual se adiciona un capítulo a la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones.*

Para este proyecto hay dos impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Al no existir pleno consenso pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley, *por la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99 de 1993 y el parágrafo 2° del artículo 54 de la Ley 143 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Está en el puesto 11 y tiene una proposición de archivo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Al no existir pleno consenso, siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley número 040 de 2010 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-Hospitales de primer y segundo nivel de atención en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.*

Tiene un impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Siguiente punto, que es el primer punto del Orden del Día, cuyo debate ya está cerrado y es el debate de la Universidad Pedagógica.

Doctor Buenaventura León, tiene usted el uso de la palabra para contextualizar ya que hemos discutido este proyecto durante varias Plenarias.

Palabras del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente.

Simplemente para recordar que este proyecto que tiene dos proposiciones, una pidiéndole a la Plenaria que nos acompañe para darle segundo debate, que continúe su trámite en el Senado de la República, y otra proposición de archivo.

Se está votando en primer lugar la proposición de archivo, sobre la cual usted cerró el debate y se estaba votando, pero se disolvió la sesión porque no se alcanzó a constituir el quórum decisorio, por dos o tres votos.

Entonces, el debate está cerrado, solamente se someta a consideración la proposición de archivo que ha sido presentada por algunos parlamentarios, y pedirle a la Plenaria de la Cámara su solidaridad con este proyecto, para negar la proposición de archivo y poder acompañar la proposición que nos permita darle continuidad al trámite de esta iniciativa de origen parlamentario. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Votando sí, se archiva el proyecto; votando no, se mantiene vivo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar. Ha sido lanzado el registro, señor Presidente.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Heriberto Escobar Vota no

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se dejó constancia que el doctor Custodio Cabrera y el doctor Luis Moisés Salas están fuera del recinto.

Fabio Amín Vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar la votación…

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente:

Por el SÍ: 9

Por el NO: 76

Ha sido negada la proposición de archivo señor Presidente, puede usted someter a discusión y votación el informe de ponencia.

Se deja constancia que los Representantes Ángel Custodio Cabrera y Luis Enrique Salas manifestaron su impedimento y se retiraron del recinto en su oportunidad.

Publicación de los registros de votación:

Software de Control DCN-SW

Resultados de votación

Reunión Plenaria Cámara

Tema de agenda Proyecto de ley número 139 de 2010

Número de votación 0007

Nombre Proposición archivo Germán Varón y otros

Tipo Parlamentaria

Subject Proposición archivo Germán Varón y otros

Inicio de votación a las 13/09/2011 16:05:45 Fin de votación a las 13/09/2011 16:31:04

Resultados Totales

Asistencia de votación

	Presente en la votación	84
	Present and not voted	1
Respuestas		
	Sí	9
	No	74
	No votado	1

Yes	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la U
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la U
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la U
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liberal Colombiano
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liberal Colombiano
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal Colombiano
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo Democratico
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de Integración Nacional
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Conservador
No		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Conservador
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Conservador
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Conservador
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Conservador
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Conservador
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Conservador
	Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Conservador
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Conservador
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Conservador
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Conservador
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Conservador
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Conservador
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Conservador
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Conservador
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Conservador
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Conservador
	Juan Carlos García Gómez	Partido Conservador
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Conservador
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Conservador
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Conservador
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Conservador
	Buenaventura León León	Partido Conservador
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la U
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la U
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la U
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la U
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la U
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la U
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la U
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la U
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la U
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la U
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la U
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la U
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la U
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la U
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la U
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la U
	Elías Raad Hernández	Partido de la U
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la U
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la U
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cambio Radical
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cambio Radical
	Jair Arango Torres	Partido Cambio Radical
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cambio Radical
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cambio Radical
	William Ramón García Tirado	Partido Cambio Radical
	Jack Housni Jaller	Partido Liberal Colombiano
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal Colombiano
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cambio Radical
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liberal Colombiano
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liberal Colombiano
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liberal Colombiano
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liberal Colombiano
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liberal Colombiano
	Roberto Ortiz Ureña	Partido Liberal Colombiano
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liberal Colombiano
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liberal Colombiano
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liberal Colombiano
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liberal Colombiano
	Mario Suárez Flórez	Partido Liberal Colombiano
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la U
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de Integración Nacional
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido de Integración Nacional
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo Democrático
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo Democrático
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de Integración Nacional
	Libardo Enrique García Guerrero	Partido de Integración Nacional
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la U
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal Colombiano
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
	Francisco Pareja González	Partido de la U
No votado		
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Conservador

0007

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 139 de 2010

Tema a votar: Proposición archivo Germán Varón y otros

Sesión Plenaria: Martes 13 de septiembre de 2011

No

Escobar González Heriberto

Amín Saleme Fabio Raúl

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente.

En la sesión pasada quedó pendiente de votación una proposición, y entre las firmas estaba la suya, no sé si la proposición ha sido retirada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Acaba de ser votada y fue derrotada la de archivo.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Entendí cuando llegué que se estaba votando si se posponía el punto del Orden del Día del proyecto y no la proposición, que es distinta la votación a posponer un punto del Orden del Día para un punto más adelante o para la sesión siguiente, entonces eso no me quedó claro, en primer lugar.

En segundo lugar, debo colegir que el primer punto sobre el informe de conciliación ya fue votado, sobre ese particular quiero dejar una constancia

radicada en la Secretaria sobre ese proyecto de ley, que lamentablemente por estar en una reunión no pudimos llegar a tiempo.

Finalmente señor Presidente, lamentablemente en su administración, esta es otra semana sucia para la Cámara de Representantes, porque seguimos teniendo las oficinas en un estado verdaderamente lamentable, seguramente estarán diciendo que no habrán podido pagarles porque seguramente las platas las están dedicando a otras cosas, y estoy pidiendo la intervención de la Contraloría y de la Procuraduría para ver cuál es la razón por lo cual tenemos sucias las oficinas y para que no hablar de los baños que están a punto de causar infecciones y todo tipo de enfermedades al personal que está permanentemente en nuestras oficinas.

Espero que entremos en forma a la votación del proyecto de ley que está en el primer punto del Orden del Día. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Para efectos de información, la metodología que se ha utilizado es que cuando no existe pleno consenso sobre el proyecto se avanza al siguiente y se votan los que tienen pleno consenso en el Orden del Día. Al agotar los proyectos de consenso, volvimos al proyecto del doctor Buenaventura, la proposición a la cual hace referencia el doctor Telésforo Pedraza, es la que acabamos de votar, por lo consiguiente la Plenaria se manifestó en ese sentido.

Siendo negada la proposición de archivo, entraríamos a votar la ponencia del proyecto, que es una ponencia positiva.

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Amaya y se le pide al señor Secretario hacerles llegar la manifestación o el acta de la Plenaria al Director Administrativo, en el sentido de la queja recurrente del Representante Pedraza.

Doctor Carlos Andrés Amaya.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Presidente, con su claridad sobra mi intervención, y simplemente quiero pedirles a los colegas que apoyen este proyecto tan importante para esta universidad pública del país, simplemente para eso.Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Miguel Gómez Martínez.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente.

Para manifestar nuevamente mi inconformismo por este proyecto de ley que propone que 250 mil millones de pesos, que están previstos en la estampilla, sean sufragados con recursos de los bogotanos.

Y quisiera nuevamente dejar en claro la posición del Distrito Capital respecto al proyecto, y la posición de la Secretaría de Hacienda es supremamente clara cuando considera que este proyecto es inconveniente para las finanzas del Distrito, y hace mención con mucho detalle la señora Secretaria de Hacienda del Distrito, sobre la enorme cantidad de recursos fiscales que son asumidos por la población bogotana, como el impuesto de venta, el de rentas, el de registro, el ICA, el de timbre, la contribución especial por obra pública, la estampilla de la Universidad Distrital, la estampilla pro cultura, la estampilla pro adulto mayor.

Esto naturalmente generaría una carga adicional. Estamos hablando de 250 mil millones de pesos en 10 años, cifra realmente colosal y por lo tanto le pido a la Plenaria que consideremos, dado que la Universidad Pedagógica Nacional es una entidad nacional, no una entidad del Distrito, que no tiene ningún sentido que se cancele esta estampilla por cuenta de los recursos de los ciudadanos bogotanos.

Deberíamos buscarle a la Universidad Pedagógica aportes del Presupuesto General de la Nación, como corresponde desde el punto de vista legal y fiscal. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por la Bancada del Polo Democrático, la doctora Alba Luz Pinilla tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente.

Consideramos que es injusto que una universidad en un país que tiene por Constitución un Estado Social y de Derecho, y además que la Universidad Pedagógica no solamente la acompaña una gran historia sino que es de verdad la universidad que forma a los formadores de este país y que cobija en su mayoría a personas de estratos 1 y 2 de la ciudad de Bogotá.

Creo que le hemos aprendido por supuesto desde hace mucho tiempo a nuestros abuelos de algún lado, que Bogotá también es Estado y de algún lado tiene que salir presupuesto para la educación. No es justo que durante más de un mes, desde el año pasado, una universidad pública esté haciendo lobby para poder tener estos recursos, y es por eso que el Polo Democrático Alternativo anuncia su voto positivo, pues consideramos que no importa que sea Bogotá, pero que de algún lado tienen que salir los recursos para la educación.

Vale la pena recordarles a los congresistas, que el panel con los estudiantes para la ley 30, que viene anunciando el Gobierno Nacional, que apunta sencillamente a la privatización total de la universidad pública, y nos corresponde estar defendiendo eso señor Presidente.

Quería decirle señor Presidente que he recorrido a Bogotá por la circunvalar, por todas las calles y estoy viendo muchos afiches pegados de Cambio Radical, de la U, y sé que hay un candidato a la alcaldía que está limpiando paredes, y quiero dejar una constancia para entregarle las direcciones y no solamente que limpie los carteles del Polo. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así será doctora Alba Luz.

Tiene la palabra el doctor Alfredo Deluque.

Palabras del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente.

Desde hace un tiempo hemos empezado a notar que existe un gran cúmulo de proyectos de ley que pretenden crear estampillas para mejorar la situación financiera tanto de los hospitales públicos como de las universidades públicas. Y acabo de votar la ponencia negativa que fue presentada por algunos de los ponentes y voy a anunciar mi voto negativo a la ponencia actual, porque considero que ha llegado el momento en que tomemos decisiones de fondo acerca de los hospitales públicos y de las universidades públicas.

Definitivamente las estampillas se han convertido en una fuente de financiación, pienso, de emergencia tanto de estas entidades y en la medida en que viene pasando el tiempo no estamos tomando las decisiones estructurales que ameritan la educación y la salud.

En cuanto al tema de los hospitales vemos que existe un plan del Gobierno Nacional para salvar estas entidades. De hecho en La Guajira, con el Ministro de Protección Social, hemos hablado de hacer un plan piloto que demuestre que los hospitales públicos si pueden ser viables, siempre que se les haga una reingeniería, pero lo que no podemos hacer o lo que no podemos seguir haciendo es tapando con pañitos de agua tibia o buscando unas fuentes de financiación que no van a corregir el problema estructural que se está presentando en los hospitales, y para ser exactos, el proyecto de ley que debatimos no está corrigiendo los problemas estructurales de la educación pública en el país.

Soy un defensor de la educación pública, soy un defensor de las universidades públicas, de hecho en La Guajira existe un programa desde hace muchos años en donde los estudiantes reciben un subsidio a la matrícula en la universidad pública, con dineros de las regalías, que lo que busca es solventar un poco la situación económica de los estudiantes de estratos bajos, y de esa manera darles una garantía absoluta de acceder a ese servicio público que podríamos llamarlo educación pública.

Pero estoy altamente preocupado porque cada día que pasa vemos que esta fuente de financiación de estampillas se está convirtiendo en mi opinión personal, como en un medio para solventar situaciones coyunturales que se presentan tanto en la educación como en la salud pública.

De manera tal señor Presidente, que siendo coherente con el voto que acabo de hacer a favor del archivo del proyecto de ley, y siendo coherentes con la defensa de la universidad pública, no se trata de defender la universidad por defenderla, sino que se trata de defenderla y de verdad atacar los problemas que tienen. Por esa razón, anuncio mi voto negativo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra Eduardo Crissien, del departamento de Atlántico.

Palabras del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Gracias señor Presidente.

Quiero llamar la atención de la Plenaria con un punto muy importante sobre este proyecto. No voy a entrar a discutir con los amigos de Bogotá ni con el doctor Deluque sobre la conveniencia o no de la estampilla y si la carga tributaria que hay en Bogotá es demasiado forzada, quiero hacerles caer en la cuenta que esta Universidad Pedagógica, como su nombre lo indica, es la universidad de los docentes colombianos, es la universidad que forma a los educadores de nuestros jóvenes, es decir no es una universidad de ingeniería o de derecho, no, es la universidad de ciencias donde se forman los docentes que dan clases en todas las universidades y colegios del Estado y de la nación por completo.

Tenemos una deficiencia de profesores a nivel nacional, en profesores con doctorado y esta universidad que forma a los docentes, cuya misión no es esa, tenemos que darle el apoyo que necesita, y quiero llamar la atención de la Plenaria en ese sentido, que tengamos en cuenta que estamos apoyando a una Universidad Pedagógica y que de ahí salen los docentes de todas las escuelas y universidades de Colombia. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Óscar de Jesús Marín.

Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Gracias señor Presidente.

Para insistir en lo que tanto hemos expuesto en el transcurso de este proyecto de ley y retomar o recalcar el hecho de que hemos sido defensores de la universidad pública, defensores del presupuesto para la universidad pública y por eso apoyamos este proyecto, pero no bajo el concepto que con estos recursos de la estampilla se solucione el problema de las universidades, el problema presupuestal.

Seriamos ilusos pensar que la situación del déficit presupuestal de nuestra universidad pública se fuera a solucionar a punta de estampillas, pero de lo que si estamos seguros es que en la medida en que le vamos entregando herramientas e instrumentos para que la universidad pública de manera autónoma cuando sea el caso, pero que de manera solidaria la sociedad también le vaya entregando recursos a nuestra universidad pública, hay que hacerlo y ese es caso de las estampillas.

Quiero insistir que esta no es una carga tributaria para los bogotanos, vuelvo e insisto, esto es un aporte que deben hacer los pocos bogotanos o inclusive las multinacionales que disfrutan y gozan de la contratación del Distrito y que dentro de ese disfrute y ese goce, tienen plenamente establecida

la utilidad esperada por esos contratos, y es apenas justo que si se están quedando con unas jugosas o justas utilidades para quienes entregan bien las obras, para quienes ejecutan bien el presupuesto o quienes ejecutan bien estos contratos para los cuales fueron contratados, pues que se ganen una utilidad, pero es justo también que le contribuyan a nuestra universidad pública, y en este caso específico a la Universidad Pedagógica.

Llamo la atención en que no se le estén aportando elementos nuevos al debate, sino que vamos a quedarnos repitiendo nuevamente lo que ya se ha dicho, a ver si de pronto se nos vuelve a disolver el quórum, y me parecería injusto con un proyecto y con una universidad que viene desde hace tiempo preocupada porque este proyecto salga adelante.

Le pediría el favor señor Presidente que si a bien lo tiene y así lo acepta la Plenaria, si no hay elementos nuevos que aportarle a la discusión, que entremos a votar. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez e inmediatamente entramos a considerar su proposición.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

No quisiera dejar pasar la oportunidad frente a un argumento que presentó el doctor Miguel Gómez, sobre que no puede ser Bogotá la que asuma esta carga, en palabras suyas, cuando la universidad es nacional. Le quiero contar doctor Miguel Gómez, que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que es una universidad del orden nacional, recibe recursos por una estampilla y solo se le carga a los habitantes de Boyacá, aun cuando esta universidad tiene presencia en muchos otros departamentos.

Simplemente quiero reforzar el argumento y decir que cuando se está discutiendo una reforma a la educación superior, a la Ley 30, de ninguna manera se desconoce que es ahí donde se tiene que dar la discusión central frente a cuál va a ser la financiación de la universidad pública, pero no podemos desconocer que estos instrumentos de estampillas han servido para que muchas universidades de manera exitosa, hagan recursos de inversión, y quisiera poner un argumento nuevo y no me extiendo para que se vote la moción de suficiente ilustración.

La reforma a regalías que se presentó, el acto legislativo, incorporó un 10% para el tema de ciencia y tecnología, del cual se ha hablado mucho y se dice que ahí van a haber importantes recursos para la educación, pues resulta que uno de los criterios que define Colciencias, que va a ser el secretariado de estos importantes recursos, casi un billón de pesos, define como criterios que exista suficiencia con una contrapartida de cofinanciación y que existan los recursos físicos para que se desarrollen los procesos de investigación.

Si estos recursos no se aprueban y la Universidad Pedagógica no puede crecer en infraestructura, puede crecer en laboratorios y demás, pues probablemente no va a poder acceder a muchos de estos recursos, en resumidas cuentas, estos recursos son importantes porque irán para inversión, para fortalecer la calidad de nuestros programas del profesorado colombiano, además doctor Miguel, en Bogotá se están formando en esta universidad casi el 80% de los profesores y eso es un hecho que se tiene que reconocer y que sería un grave error que a esta universidad no se le dé este importante recurso.

Cuando se dé la discusión de fondo frente a la financiación de la universidad pública, qué bueno que todas estas inquietudes también se presentaran, entonces en nombre del Partido Verde como vocero, debo respaldar esta iniciativa y estaremos como siempre votando a favor de este importante proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Miguel Gómez Martínez.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente.

En virtud a la réplica a la que tengo derecho, quisiera dejar en claro que no me opongo a los recursos en favor de la Universidad Pedagógica Nacional, me opongo a que una entidad nacional financie sus recursos con impuestos solamente de Bogotá, eso me parece una enorme injusticia y todos los que han intervenido en el debate han querido subrayar el asunto de que no es justo para los bogotanos asumir el pago de una entidad nacional.

Quisiera enfatizar que no me parece coherente que el Polo Democrático apruebe esta solicitud, cuando la Secretaria de Hacienda del Distrito, del Polo Democrático, está solicitando que no lo hagamos, entonces el Polo parece tener en Bogotá dos políticas: una que es la que representa el Gobierno Distrital y una que es la que representa su bancada en la Cámara de Representantes.

Es como si yo cogiera y decretara impuestos para que los pagaran en Pereira o en Riohacha para una entidad que está en Bogotá, me parece que eso es injusto y creo que los bogotanos ya hemos hecho lo que es proporcional en materia de contribución fiscal para el tema de transferencias, entonces también tengo que defender a las personas que me han elegido y están aburridos de pagar impuestos, y ellos también tienen derecho a que les den un respiro y por eso creo que esto tiene otra forma de financiación, que es el Presupuesto General de la Nación.

Si me presentan un proyecto de la misma naturaleza financiado con recursos del Presupuesto General, no tendría ningún inconveniente en apoyarlo, pero no quiero que esta cuenta se la pasen exclusivamente a los ciudadanos bogotanos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

A usted honorable Representante.

La Plenaria quiere que la Mesa Directiva llame a votar, tengo algunas solicitudes y vamos a votar. Anuncio que la discusión está cerrada. Le pregunto

a la Cámara ¿aprueba o no el informe de ponencia para segundo debate?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente. Hay votos disidentes y tendría que hacerse la votación nominal, y hay representantes solicitando el uso de la palabra.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Una moción de orden para el Representante Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, de la prisa no queda si no el cansancio. Cuando se estableció supuestamente este mecanismo, era para permitirle a los parlamentarios que pudiésemos hacer uso de la palabra, si quieren ustedes pueden restringirla y para eso son estos mecanismos, porque no tiene sentido que usted atropelle cuando había pedido el uso de la palabra, porque no estoy sentado propiamente por benevolencia de su señoría, estoy sentado aquí como una expresión de un núcleo de gente de Bogotá.

Señor Presidente, para no seguir porque no nos quiere permitir la intervención, le quiero solicitar votación nominal respecto a este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorable Representante, cómo cree usted que voy a atropellar el uso de la palabra que usted tiene, nunca, ese no es mi propósito, solo que en mi registro no me apareció su nombre honorable Representante, seguramente usted oprimió dos veces y entonces se borró, pero tranquilo que no es ese mi estilo, no lo voy a hacer nunca, de no darle la palabra a algún honorable Representante.

Sometí a votación honorables Representantes, no hubo unanimidad en la votación, luego nos toca hacer votación nominal.

Señor Secretario, abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia de manera nominal y pública como lo solicitó el Representante Telésforo Pedraza.

Votando Sí, se aprueba el informe de ponencia; Votando No, se niega. Si gana el Sí, el informe queda aprobado, si gana el No, el proyecto queda archivado.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Efraín Torres	Vota no
Carlos Hernández	Vota no

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Luis Antonio Serrano	Vota sí
Ortega Samboní Jairo	

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Eduardo Castañeda	vota no
Eduardo Castañeda	vota si

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Albeiro Vanegas	Vota sí
Tamayo Gerardo	Vota no
Luís Enrique Dussán	Vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Wilson Gómez	Vota no

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Fabio Amín	Vota Sí
Carlos León Celis	Vota Sí
Víctor Yépez	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Honorables Representantes, anuncio que voy a cerrar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Doctor Jimmy ¿cómo vota doctor? Vota Sí, Jimmy Sierra. Ya votó en el sistema.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Conforme lo indica el reglamento, quedan 4 minutos para que se cierre la votación.

Señor Secretario cerremos el registro e informe del resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro, señor Presidente y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: 76.

Por el No: 20.

Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

Publicación de los registros de votación:

Software de Control DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de ley número 139 de 2010
Número de votación	0001
Nombre	Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Subject	Ponencia

Inicio de votación a las 13/09/2011 16:56:28
Fin de votación a las 13/09/2011 17:25:21

Resultados Totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Present and not voted	0
Respuestas	
Sí	69
No	16
No votado	0

Yes	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Conservador
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Conservador
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Conservador
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Conservador
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Conservador
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Conservador
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Conservador
	Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Conservador
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Conservador
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Conservador
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Conservador
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Conservador
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Conservador
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Conservador
	Juan Carlos García Gómez	Partido Conservador
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Conservador
	Yensy Alfonso Acosta Castañez	Partido Conservador
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Conservador
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Conservador
	Buenaventura León León	Partido Conservador
	Miguel Amín Escaf	Partido de la U
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la U
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la U
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la U
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la U
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la U
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la U
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la U
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la U
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la U
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la U
	Elías Raad Hernández	Partido de la U
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la U
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la U
	Julio Eugenio Gallardo Archbol	Movimiento de Integración Regional
	Jack Housni Jaller	Partido Liberal Colombiano
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal Colombiano
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cambio Radical
	Luis Eduardo Díaz Granados T.	Partido Cambio Radical
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liberal Colombiano
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal Colombiano
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liberal Colombiano
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liberal Colombiano
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liberal Colombiano
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liberal Colombiano
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liberal Colombiano
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liberal Colombiano
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal Colombiano
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal Colombiano
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liberal Colombiano
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liberal Colombiano
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal Colombiano
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liberal Colombiano
	Mario Suárez Flórez	Partido Liberal Colombiano
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liberal Colombiano
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de Integración Nacional
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido de Integración Nacional
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo Democrático
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo Democrático
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo Democrático
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de Integración Nacional
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de Integración Nacional
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la U
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza Social Indígena
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal Colombiano
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
	Francisco Pareja González	Partido de la U
NO		
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Conservador
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Conservador
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Conservador
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la U
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la U
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la U
	Eduardo Agaton Díazgranados A.	Partido de la U
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la U
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la U
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la U
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la U
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cambio Radical
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liberal Colombiano
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liberal Colombiano
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal Colombiano
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Conservador

0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 139 de 2010

Tema a votar: Ponencia

Sesión Plenaria: Martes 13 de septiembre de 2011

Sí	No
Serrano Morales Luis Antonio	Torres Monsalvo Efraín Antonio
Castañeda Murillo Eduardo José	Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Vanegas Osorio Albeiro	Tamayo Tamayo Gerardo
Dussán López Luis Enrique	Gómez Velásquez Wilson Hernando
Amín Saleme Fabio Raúl	
León Celis Carlos Eduardo	
Yepes Flórez Víctor Raúl	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Secretario, avancemos como lo indica el Reglamento, con la discusión del articulado.

¿Cuánto artículos tiene el proyecto de ley y cuántos tienen proposición de modificación?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene 9 artículos de los cuales hay dos proposiciones del ponente, señor Presidente, para el artículo 3º y un artículo nuevo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le propongo a la Plenaria que entremos a votar los artículos que no tienen proposición de modificación, pero antes le doy la palabra al Representante Wilson Arias, para un derecho de réplica.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias señor Presidente.

No puedo dejar pasar la alusión que en el debate se ha hecho sobre el comportamiento del Polo Democrático.

Doctor Gómez, nosotros explicamos suficientemente los criterios que nos asisten para votar este proyecto, más aun, explicamos que tenemos una cálida diferencia con el doctor Navas respecto de este tema, que en todo caso de aquello en lo cual dentro del Polo tenemos posibilidades de disentir.

Le quiero comentar doctor Gómez, que no solo en esta materia hemos tenido diferencias con la Alcaldía de Bogotá, por ejemplo, tuve ocasión de hacer una intervención por lo demás bastante dura contra el propósito de privatizar la ETB., que le asistía al doctor Samuel Moreno.

Afortunadamente, doctor Gómez, se impuso el criterio dentro del Polo Democrático Alternativo de que había que salvar a la ETB, y no privatizarla, y la doctora Clara López ha venido a rectificarlo, con lo cual hemos quedado perfectamente satisfechos de ese comportamiento.

Pero no es este el único tema en el cual hemos tenido discusión, doctor Gómez, sin embargo debo recordar con el mismo respeto, que no solamente el interés del Polo, tenemos discrepancia en relación con algunos temas. Hoy mismo en una vehemente y brillante intervención, el doctor Jaime Buenahora, vocero del Partido de la U, criticó la determinación del Gobierno de Juan Manuel Santos, del Partido de la U, en relación con el tema de la medición de la pobreza, asunto en el cual acompañamos desde luego al doctor Buenahora, que no al Gobierno de Juan Manuel Santos.

Ha dicho el doctor Buenahora, el modo en que repercute socialmente una lectura de la pobreza en el país, de modo que no tendría mucho que agregar a este caso, y fíjese usted doctor Gómez, que en este caso coincidimos con el doctor Buenahora, pero le hago notar que hay una diferencia de bulto al interior del Partido de la U. Pero la principal diferencia y contradicción en el Partido de la U, doctor Gómez, todavía no ha tenido la plenitud de las consecuencias, una de ellas, el tema de tierras y de víctimas. Pareciera ser que al anterior Gobierno fundador del Partido de la U, Álvaro Uribe Vélez, le asistía un criterio en relación con el tema de las víctimas, y otro bien distinto al actual Gobierno, del Partido de la U también.

Nosotros acompañamos lo correspondiente al resarcimiento de las víctimas, anotamos la crítica al proyecto de ley, pero fíjese usted, doctor Gómez, usted mismo ha votado negativamente el proyecto de víctimas que su Gobierno de la U, ha promocionado en este Congreso de la República. Notoria diferencia que dicho sea de paso está explicando también otras mayores que se presentan entre Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos, y es precisamente, el doctor Fabio Echeverri, quien entrevista a Cecilia Orozco, el domingo en el periódico *El Espectador,* dice que esa contradicción puede terminar como terminan las peleas de perros.

¿Qué ha dicho el doctor Echeverri? Que tiene porque saber de estas cosas, que deberían cuidarse muchos los que instigan las diferencias entre Juan Manuel Santos y Álvaro Uribe Vélez, porque, textualmente dice, a cualquier perro por mansito que sea, si usted lo puya 20 veces, él se voltea y le muerde, y agrega textualmente el doctor Echeverri, a propósito de esa contradicción entre dos de los titulares más importantes del Partido de la U, que si lo siguen instigando, alguno de los dos va a morder al otro.

Doctor Gómez, nosotros no estamos mordiéndonos dentro del Polo, es un integrante cercano de los dos gobiernos, Fabio Echeverri, por lo demás, Representante gremial, quien señala el modo en que puede terminar la disputa entre dos connotados dirigentes de un mismo partido.

Doctor Gómez nosotros podemos enorgullecernos de las diferencias internas, seguramente ustedes también, pero creo que este tipo de contradicciones suelen ocurrir y hacen parte de las colectividades pensantes en todo caso. Tenemos criterios distintos dentro del Polo Democrático Alternativo y no será razón suficiente para declinar el acompañamiento en este caso de la estampilla de la Universidad Pedagógica. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, las dos proposiciones que modificaban los dos artículos han sido retiradas por el ponente, no hay artículos para modificar en ese proyecto de ley, como tal, anuncio que se va a cerrar la discusión, está cerrada la discusión.

Pregunto Honorables Representantes ¿Aprueban el articulado del proyecto de ley en discusión?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Les pregunto honorables Representantes ¿aprueban el título del proyecto y quieren que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay disidencia, señor Presidente, tiene que existir votación nominal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

¿Quién la ha pedido?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El doctor Telésforo Pedraza manifestó su…

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

El doctor Bérner León Zambrano, tiene la palabra…

No hay ningún voto en contrario, me señala la Plenaria.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Entonces ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es el proyecto número 4.

Por medio de la cual se modifica el literal b), numeral 3 del artículo 15 de la Ley 91 de 1989.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, todos los proyectos que vamos a discutir tienen impedimentos y estoy esperando que el señor Secretario me indique cuál es el proyecto que consenso o que sea más inteligente asumir en este momento para discusión.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, el proyecto que continúa es el número 4.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Proyecto número 4, que es el Proyecto de ley número 060 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se modifica el literal b) numeral 3 del artículo 15 de la Ley 91 de 1989.*

Tiene la palabra honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad, por el recordatorio de que llevo mis dos apellidos, a mucho honor.

La Corporación viene tramitando y discutiendo una serie de proyectos, como el anterior, que uno no puede de pronto negarle la buena intención que puede tener, pero naturalmente cada quien tiene una visión, un compromiso, una responsabilidad y un criterio con relación a determinadas iniciativas respecto de la extensión misma de su bondad.

Y con relación al siguiente proyecto, la semana pasada presenté una iniciativa sobre el tema de la articulación de la educación, y era que pudiera participar la señora Ministra de Educación, en razón a que en el proyecto que presentó el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, estaba ese tema incluido. Por eso solicité y le pedí al autor y al ponente que un tema de esta naturaleza no solamente por el tema conceptual, sino por el tema referido al impacto fiscal, debería estar la Ministra de Educación y el Ministro de Hacienda.

Con relación a este proyecto que sigue precisamente, no puedo dejar de desconocer la bondad en materia de la justicia o de la equidad social o del mejoramiento, porque al fin de cuentas buscamos lo mejor para todos nuestros conciudadanos, pero tengo en mi poder una comunicación del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, y quisiera con toda consideración que estos proyectos, por el enorme impacto fiscal que representan, que esté presente el señor Ministro de Hacienda, porque el Congreso tiene la facultad y la soberanía de votarlo, pero me parece que le corresponde también al Congreso, en su soberanía, poder oír a los funcionarios responsables y en este caso de quienes tienen el manejo del tema de orden fiscal, de los recursos fiscales, porque como lo presentaré mañana y la semana entrante, en la discusión del Presupuesto General de la Nación, hay temas que alarman si no le pone cuidado el propio Estado respecto de su responsabilidad.

Quiero apelar al buen juicio, en el sentido que no digo que se archive este proyecto, ni mucho menos, no lo estoy proponiendo, la Plenaria después decidirá qué se va a hacer, pero convoco a mis colegas para que estén presentes en la discusión de este proyecto, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, para estar con absoluta tranquilidad, porque votamos un proyecto con relación a la pensión gracia de los maestros hace no mucho tiempo y todo esto que se está proponiendo igualmente tiene un enorme impacto fiscal. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Bérner Zambrano.

Palabras del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Gracias señor Presidente.

Sería partidario Representante Telésforo, que el señor Ministro venga a fijar su posición sobre el proyecto, pero el proyecto viene permanentemente en el Orden del Día y se le viene corriendo, y podemos esperar al señor Ministro, pero lo que no puede hacer el Congreso es estar supeditado a que si no viene, entonces habrá que archivar el proyecto.

El Orden del Día lo conoce el Gobierno o sus asesores lo conocerán, aquí lo que se trata con este proyecto es, tal como la Corte se ha pronunciado permanentemente al respecto, ante dos circunstancias que se presenten, que todo trabajador tiene derecho a escoger lo que le sea favorable, por sus intereses, por sus cesantías, y por las cesantías nuestras nos pagan un porcentaje de interés, a todos los trabajadores del Estado, que equivale al 12%, menos a este grupo de trabajadores, educadores, docentes, y a ellos los intereses se los cancelan de acuerdo al DTF, y hoy el DTF está por debajo del 12%.

Entonces, tenemos dos normas y queremos que los trabajadores tengan la más favorable Representante Telésforo, y la más favorable es la del 12% anual. Imagínese usted que hay un grupo de trabajadores de la educación que viene recibiendo 5% de los intereses de las cesantías.

Queremos que se haga justicia, que así como a usted, así como a mí, que tenemos el derecho del interés del 12%, que estos profesores tengan lo mismo. La Corte creo que tendrá que pronunciarse, como lo ha hecho en el pasado, y el Ministro tendrá que hacer su papel de defender sus intereses y nosotros de hacer justicia.

Si usted gusta, esperemos que quede esto en el Orden del Día señor Presidente para la próxima semana y que venga el Ministro, pero indefinidamente no se puede dejar aplazado, no puede ser su tarea estarse oponiendo a todos los proyectos, ya se opuso en el anterior, no puede ser que todos los ministros tengan que estar presentes.

Entonces señor Presidente, aplacémoslo para el próximo martes o para mañana, cuando usted disponga, que quede en el Orden del Día, pero si no viene el señor Ministro, hagámosle al debate y votamos, y que el Representante Telésforo vote en contra, que defienda los intereses del Estado. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Un derecho de réplica para el doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, tengo el mayor respeto y la mayor consideración por todos mis colegas y por supuesto hay una palabra que para mí es fundamental en el ejercicio de la vía pública y en el fortalecimiento de la democracia, y es la tolerancia, el respeto a que los demás digan las cosas aunque no estén de acuerdo con ellas.

Le tengo el mayor aprecio a mi querido amigo y colega el doctor Bérner Zambrano, por ninguna parte Representante Zambrano he dicho que esto debe posponerse indefinidamente, y lo que he venido reclamando, inclusive en estas plenarias cuando se trata de estos proyectos que tienen comunicación directamente con el señor Ministro de Hacienda, es que se cite, se convoque al Ministro para que asista precisamente a esa sesión. No estoy proponiendo que este proyecto se archive, ni que se posponga indefinidamente, comparto con el Representante Bérner Zambrano, y dije que la Plenaria en su soberanía tomará la decisión que mejor le convenga, la que crea en su sabiduría, pero si aquí hay unas observaciones Representante Zambrano, creo, desde mi punto de vista por supuesto, y respeto mucho el suyo, que no le estoy negando que estos proyectos, lo dije también, tienen una buena causa, pero tenemos que mirar también el impacto fiscal.

Todos hacemos parte de nuestro país, y Dios quiera que no caigamos en esa situación hoy lamentable en que están algunos países del sur del continente europeo, que nos tienen todos los días en esa tensión de la recesión, de la quiebra, en fin, todos los efectos del orden fiscal.

Tampoco vengo a negarle justicia a nadie, sino que hagamos un debate como corresponde, con argumentos y que el señor Ministro de Hacienda pueda estar presente.

Representante Zambrano, estoy totalmente de acuerdo con usted y le solicito señor Presidente que por conducto de la secretaria se le oficie al señor Ministro de Hacienda para que esté presente en la próxima sesión y que este proyecto quede, por supuesto como él lo ha propuesto, en el primer punto del Orden del Día. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, está pidiendo la palabra el ponente del proyecto, el Representante Elías Raad Hernández, pero el procedimiento es el siguiente: uno de sus autores pide el aplazamiento del proyecto, si ustedes lo consideran le damos salida a esta discusión aplazando el proyecto, entre otras cosas porque hay en la Mesa 15 impedimentos, y si le fuéramos a dar discusión entraríamos resolviendo el tema de los quince impedimentos, todos del mismo tema, y se podría, después de leer cada uno de ellos, entrar a votarlos en bloque.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La proposición de aplazar el proyecto señor Presidente, es por parte del doctor Telésforo Pedraza.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

La proposición de aplazar el proyecto la ha hecho el Representante Bérner Zambrano y del doctor Telésforo Pedraza, porque el punto en discusión es la presencia del Ministro de Hacienda.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por Secretaría se citará al señor Ministro de Hacienda para la próxima sesión, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Le pregunto a la Plenaria ¿aprueba el aplazamiento de este debate?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Siguiente punto del Orden Día, señor Secretario

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El siguiente punto es el proyecto de ley, *por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 687 de 2001 y el artículo 13 de la Ley 1276 de 2009.*

El informe de ponencia es como sigue.

Dese segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 687 de 2001 y el artículo 13 de la Ley 1276 de 2009.*

Firman: *Nancy Denis Castillo y Ángel Custodio Cabrera.*

Le pregunto a la señora Subsecretaria si este proyecto tiene algún impedimento radicado.

No tiene impedimentos, informa la señora Subsecretaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Está leído el informe de ponencia honorables Representantes, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Tiene la palabra la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente.

Esta mañana en la Comisión Séptima, donde se hace un debate de seguimiento a lo que ha venido pasando con las EPS y a lo que ha venido anunciando el Gobierno frente a le Ley de Salud, definitivamente termina uno desanimado. El Gobierno Nacional no ha hecho absolutamente nada, hemos visto que la aprobación por este Congreso de la República de la ley no apuntó a la solución de la gran problemática de la salud.

Por eso pido votación nominal para este proyecto, incluso, había presentado una proposición que retiré por solicitud de una de las ponentes, y me pareció de todas formas darle una discusión a este tema y por lo tanto invito a los ponentes a que expliquen, porque no olvidemos que este es un tema de estampillas para hospitales.

Tenemos una coyuntura de un problema de salud muy grave, tenemos por supuesto unas acciones del Gobierno Nacional que no han apuntado a la solución de este problema, pero tenemos algo importante que es el movimiento de la octava papeleta y en este movimiento por supuesto se está buscando que la Ley 100, que es la que está regulando todo ese sistema, pase a la historia.

Entonces señor Presidente, si se va a someter a votación, pido una votación nominal y solicito que los ponentes nos expliquen el proyecto. Gracias.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Han solicitado votación nominal para el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra del doctor Miguel Gómez Martínez.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente.

Nuevamente para manifestar mi preocupación y mi malestar porque nuevamente estamos creando otra estampilla para financiar otra actividad de carácter social.

Afortunadamente para este caso, a diferencia en la Estampilla de la Universidad Pedagógica Nacional, tan vivamente defendida por mis colegas, en Bogotá ya tenemos una estampilla para el adulto mayor y por lo tanto no tendríamos que crear esta nueva carga para las finanzas de los bogotanos, y por lo tanto creo que, dado que en este Congreso somos tan alegres y nos parece tan simpático votar estampillas como filatelistas, me parece que sería muy bueno que en todos los municipios hubiera una estampilla para crear un centro de atención al adulto mayor, y así nos seguiremos llenando de estampillas, y no sé si estoy en la Cámara de Representantes o estoy realmente en la Administración Postal Nacional.

No sé qué es lo que estamos haciendo aquí, y creo que los que hayan leído este proyecto deberían ponerle un poco de sensatez, porque no podemos seguir sobrecargando indefinidamente los fiscos municipales y los fiscos departamentales con más estampillas.

Hago un llamado a la atención del Orden del Día que nos presentaron hoy, cuando hay cuatro proyectos de estampillas, y algo debe estar saliendo mal, porque si la solución para todos los problemas de este país es aprobar estampillas, si para eso fue que eligieron al Congreso de la República, me siento muy decepcionado de mi labor legislativa. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, en el período anterior se aprobó una ley para facultar los municipios para el tema de las estampillas para los grupos de tercera edad o llámense adultos mayores. En el caso particular de Antioquia hay alrededor de unos 40 municipios que se han acogido a esa Estampilla pro-adulto mayor, y esa estampilla está impulsándose en varias regiones del país.

Quisiera, ya que lo menciona el doctor Gómez, que evaluáramos en el marco esa estampilla que creó este Congreso, para ver si esa estampilla ha dado resultados o no, o qué diferencia puede haber de esa ley de la República con este proyecto que está en discusión, para efectos de examinar a fondo qué está pasando con la anterior estampilla sancionada por el Gobierno del Presidente Uribe, que ya está en ejecución y que en el caso particular de nuestro departamento hay más de 40 municipios que se han acogido a esa estampilla para los adultos mayores.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Hay una proposición de votación nominal para el informe de ponencia que fue leído, pero antes me ha pedido la palabra el doctor Germán Navas Talero.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctor, realmente es curioso que los dos extremos se unan en determinados momentos.

Escuché con cuidado al doctor Miguel Gómez, quien no es del Polo Democrático, y ha hecho un razonamiento lógico del abuso de estas estampillas.

Decía el doctor Gómez que en el Orden del Día hay 4 proyectos de estampillas, y decía con razón que no sabía si estaba en la Administración Postal Nacional creando estampillas o estaba legislando en el Congreso de la República.

Comparto esa tesis y una vez más, no me importa quién es el autor, ni a quién beneficie esta ley, votaré negativamente, como he votado siempre, todo lo que tenga que ver con estos gravámenes disimulados, llamados sobretasas, que termina pagando el ciudadano del común y corriente; esa mujer a la cual contratan para una prestación de servicios para distribuir tintos, que tiene que firmar un contratico y termina pagando también eso, porque no son los grandes contratistas sino cualquiera.

Como hoy en día el contrato a término fijo lo desaparecieron y los departamentos, municipios y el Distrito de Bogotá, resolvieron que los contratos de trabajo son a 6 meses, a 4 meses y le toca al pobre contratista cada 4 meses renovar su contrato y pagar todas las estampillas que aquí se inventan.

Doctor Gómez, lo acompaño y mi voto es negativo a esta y a cualquier estampilla como lo vengo diciendo hace más de 10 años. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

La doctora Alba Luz Pinilla tiene la palabra, y entramos a votar el informe de ponencia.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Señor Presidente, lo que pasa es que tuve una confusión y este proyecto es el que argumenta sobre la Ley 1276, que es sobre los centros vida, por supuesto anunciamos que estudiamos bien el proyecto y que como Polo Democrático no lo vamos a apoyar, pero no es el proyecto de la Estampilla Pro-Hospital, pero valga la cuña para la octava papeleta. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Eso quiere decir que de todas maneras usted pide votación nominal.

Señor Secretario, abra el registro por favor.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Votando sí, se aprueba el informe de ponencia; votando no, se niega.

Ya se ha lanzado la votación honorables Representantes.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Juan Carlos Martínez Vota no

Eduardo Pérez Vota no

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Carlos Edward Osorio Vota no

Alfredo Gnecco Vota sí

Libardo García Vota no

Jorge Rozo Vota sí

El doctor Cuenca Vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, cierre la votación e informe el resultado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El resultado es el siguiente, señor Presidente

Por el NO: 60

Por el SÍ: 26

Ha sido negado el informe de ponencia señor Presidente, por tanto este proyecto ha sido archivado.

Publicación de los registros de votación:

Software de Control DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de ley número 050 de 2010
Número de votación	0001
Nombre	Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Subject	Ponencia

Inicio de votación a las 13/09/2011 18:02:22
Fin de votación a las 13/09/2011 18:24:58

Resultados Totales		
Asistencia de votación		
	Presente en la votación	79
	Present and not voted	0
Respuestas		
	Sí	24
	No	55
	No votado	0

Sí	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Conservador
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Conservador
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Conservador
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la U
	Miguel Amín Escaf	Partido de la U
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la U
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la U
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la U
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la U
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la U
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la U
	Germán Varón Cotrino	Partido Cambio Radical
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liberal Colombiano
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal Colombiano
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liberal Colombiano
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liberal Colombiano
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liberal Colombiano
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal Colombiano
	Mario Suárez Flórez	Partido Liberal Colombiano
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la U
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la U
	Luis Enrique Salas Moisés	Partido de la U
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liberal Colombiano
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
No		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Conservador
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Conservador
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Conservador
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Conservador
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Conservador
	Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Conservador
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Conservador
	Juan Carlos García Gómez	Partido Conservador
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Conservador
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la U
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la U
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la U

	Jaime Buenahora Febres	Partido de la U
	Eduardo Agaton Diazgranados A.	Partido de la U
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la U
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la U
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la U
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la U
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la U
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la U
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la U
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la U
	Elías Raad Hernández	Partido de la U
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la U
	Jaír Arango Torres	Partido Cambio Radical
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cambio Radical
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cambio Radical
	William Ramón García Tirado	Partido Cambio Radical
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal Colombiano
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cambio Radical
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liberal Colombiano
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liberal Colombiano
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liberal Colombiano
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liberal Colombiano
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liberal Colombiano
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liberal Colombiano
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liberal Colombiano
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liberal Colombiano
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal Colombiano
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal Colombiano
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liberal Colombiano
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liberal Colombiano
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal Colombiano
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liberal Colombiano
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido de Integración Nacional
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo Democrático
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo Democrático
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de Integración Nacional
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza Social Indígena
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Conservador
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la U

0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 050 de 2010

Tema a votar: Ponencia

Sesión Plenaria: Martes 13 de septiembre de 2011

Sí	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	Martínez Gutiérrez Juan Carlos
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Pérez Santos Eduardo Enrique
	Osorio Aguiar Carlos Edward
	García Guererro Libardo Enrique
	Cuenca Chaux Carlos Alberto

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay un proyecto que está en el Orden del Día y que no tiene proposiciones y parece que tiene consenso, es el que está en el número 10.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Lea el informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proposición:

Dese segundo debate al proyecto de ley, *por medio de la cual se adiciona un capítulo a la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones.*

Firma: *Fernando de la Peña Márquez.*

Le pregunto a la señora Subsecretaria si hay impedimentos para este proyecto. Me informa y me certifica que no hay impedimentos.

Puede usted someter el informe de ponencia a discusión y votación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Me pide el uso de la palabra el doctor Germán Navas Talero.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente.

Doctor Jesús Alfonso, deje usted de correr tanto, todos los Parlamentarios tenemos derecho a escuchar explicaciones sobre la conveniencia o no de un proyecto, de voz del ponente, entonces hay un proyecto que quiero que el señor ponente o el autor si se encuentran, me lo explique, porque les quiero contar que es muy feo para el televidente, que tarde que temprano va a mirar este programa, ver cómo los Parlamentarios votamos una cosa sin que el destinario de la norma, que es el ciudadano, pueda enterarse de su contenido a través de este medio de comunicación. Y lo digo porque críticas he recibido de amigos míos y en la universidad dicen, ustedes votan, nos muestran un programa de televisión y nadie le explica al televidente de qué se trata el proyecto.

Como no he tenido tiempo de leerlo, por la cantidad de estampillas que estaban aprobando, quisiera que el autor o el ponente me explicaran, y a la opinión pública que va a ver este programa, qué es lo que estamos aprobando, y creo que usted señor Presidente comparte conmigo esta inquietud de los colombianos, cuando todo se aprueba a pupitrazo.

Por favor accedan a que se me explique en palabras elementales, pues soy un televidente común y corriente, ¿qué es lo que queremos hacer acá? No tengo prevención contra el proyecto, porque aún no lo conozco, entonces que me lo expliquen y después de satisfecha mi curiosidad, señor Secretario General de la Cámara, de pronto veré si voto o no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Usted tiene toda la razón doctor Navas, aunque por razones procedimentales cuando votamos es porque la gente diligentemente leyó el proyecto, lo entiende, y este es para eximir del pago del certificado de catastro a las personas del Sisbén 1, 2 y 3, es un proyecto con gran sentido social, pero

naturalmente la preocupación del doctor Navas es muy válida desde el punto de visto de que la Cámara debe mostrar su excelencia no solo haciendo, sino también pareciendo.

Por lo consiguiente doctor De la Peña, si usted puede entregar una explicación de la iniciativa, que pensamos tiene muchas bondades y un consenso pleno en la Plenaria.

Tiene la palabra el doctor Iván Agudelo.

Palabras del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Señor Presidente, muchas gracias.

Solamente una inquietud y es que creo que íbamos en el tercer punto y de un momento a otro el señor Secretario dice que vamos en el Punto 10, y como se votó un Orden del Día, quiero que me expliquen por favor.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, dé una respuesta al doctor Iván.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, por la metodología que se formuló al inicio de la sesión, en el sentido que los proyectos que tuvieran impedimentos, que tuvieran proposición de archivo como es el caso de los anteriores, se ha venido avanzando en los proyectos que no tenían proposición de archivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor de la Peña, para explicar la iniciativa.

Palabras del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias señor Presidente.

Este es un proyecto de ley presentado por el doctor Carlos Enrique Soto Jaramillo, que hizo tránsito en la Comisión Primera y desde luego es muy sencillo, como usted muy bien lo expresaba.

Se trata de eximir del pago del certificado catastral a las personas de estrato 1, 2 y 3, que no solamente les permite tener la oportunidad de acceder a la viviendas de interés social por parte del Gobierno Nacional y por supuesto también en un segundo caso, a aquellas personas que vayan a hacer su trámite en relación a la definición de su situación militar, como son las libretas militares.

En este orden de ideas gira el proyecto, pero con una amplitud mucho más grande, en donde entidades del orden nacional que tienen que ver de manera directa con el mismo, tienen que abrir una página web de cada una de las oficinas adscritas a nivel nacional, con el fin de que el tramite sea mucho más expedito, mucho más rápido, y prácticamente apunta a solucionar un problema grande a aquellas familias de escasos recursos, que por múltiples razones no tienen la posibilidad de ir a expedir el certificado que hace mención este proyecto de ley.

De una manera rápida, como bien se esgrime en la exposición de motivos y en la ponencia que se trae para segundo debate, básicamente redunda y oscila en este ámbito y eso es prácticamente doctor Navas lo que quiere decir el Proyecto de ley número 166 de 2010 Cámara, 081 de 2010 Senado, *por medio de la cual se adiciona un capítulo a la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones.* Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctor, muy amable.

Me enteré que no era un proyecto demagógico, que era un proyecto que le puede servir a los estratos 1, 2 y 3 y los televidentes se enteraron lo que estaba votando el Congreso.

Quiero decirles que a la opinión pública, que ve los programas, no le gusta cuando terminan votando leyes sin explicárselas, y si luchamos durante tantos años por tener este medio de divulgación, era para entrar en contacto con nuestros electores, no para ocultarles a ellos lo que se hace, y creo que mis compañeros quedaron satisfechos con la explicación que dio el doctor De la Peña.

En lo que a mí atañe, señor Presidente, después de escuchar la explicación de este proyecto, gustosamente lo votaré en forma afirmativa. Pero la democracia no consiste en que todos hablen, sino que el pueblo se entere de qué hablamos y qué votamos

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Navas, recogemos con mucho beneplácito sus sugerencias y pensamos que es muy oportuno explicarle a la teleaudiencia las cosas tan positivas que hace la Cámara de Representantes, sabiendo que es un proyecto social y que busca eximir un pago por catastro a las personas del Sisbén 1, 2 y 3, y lo tomaremos en cuenta y trataremos de refinar el esquema.

Anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de ponencia por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿El articulado tiene alguna preposición?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Tiene dos artículos sin proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anunció que abro el debate sobre articulado, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado ¿aprueba la Cámara el articulado?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por medio de la cual se adiciona un capítulo a la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunto a la Plenaria de la Cámara ¿aprueba el título del proyecto y quiere que el mismo sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el título y así lo quiere la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Dídier Burgos.

Palabras del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Gracias señor Presidente.

Quiero agradecerle a la Plenaria de la Cámara el voto positivo de este proyecto de ley, que va a cumplir su trámite en el Senado de la República, y es un proyecto de un altísimo contenido social presentado por el Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, como una solución a una problemática de la gente más pobre de este país, que se ve en afujías, por ejemplo los padres de familia, para ir a solicitar una carta catastral que vale un dinero importante para ellos, y el permitir que no sea cobrado, y para cumplir ese trámite es importantísimo de igual manera para acceder a la vivienda de interés social en Colombia, cuando una persona que si ya está calificando para tener una vivienda de interés prioritario, calificando para un subsidio, pues obviamente no lo tiene y tiene que ir a pagar un certificado catastral, con la seguridad que no va a aparecer con ningún título, ni ningún bien.

Celebro que esta Plenaria haya acogido este proyecto de ley, y como usted lo dijo señor Presidente, es de un altísimo contenido social y de igual manera como lo manifestó el doctor Fernando de la Peña Márquez en la ponencia del proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, anuncié proyectos de ley.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señora Subsecretaria, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, anuncié proyectos de ley para la sesión del próximo martes 20 de septiembre o para la próxima sesión en la que se discutan y debatan proyectos de ley o de acto legislativo.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 199 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se reforman los artículos 30, 32, 34 de la Ley 789 de 2002.*

Proyecto de ley número 060 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se modifica el literal b), numeral 3 del artículo 15 de la Ley 91 de 1989.*

Proyecto de ley número 041 de 2010 Cámara, *mediante la cual se autoriza la emisión de estampilla Pro Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena.*

Proyecto de ley número 054 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se crea el Programa Nacional para el Fomento de la Articulación entre la educación media y la educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 088 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99 del 93 y el parágrafo 2º de del artículo 54 de la Ley 143 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 040 de 2010 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Hospitales de I y II nivel de atención en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.*

Proyecto de Acto Legislativo (segunda vuelta) número 216 de 2011 Cámara, 020 de 2011 Senado, *por el cual se reforma el numeral 4 del artículo 235, el artículo 250 y el numeral 1 del artículo 251 de la Constitución Política.*

Proyecto de ley número 178 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se permite a los consumidores financieros el pago anticipado de las operaciones de crédito y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del día 20 de septiembre o para la siguiente sesión en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo número 01 de julio 3 del 2003, en su artículo 8º.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Con esto levantamos la sesión y convocamos para mañana a las 2:00 p. m., para adelantar el debate control político sobre la ola invernal.

Publicación de proposiciones

Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2011

Proposición de 2011

(aprobado septiembre 13)

En mi calidad de autor del Proyecto de ley número 199 de 20011 Cámara, *por medio de la cual se reforman los artículos 30, 32, 34 de la Ley 789 de 2002*, y en consideración de la alta sensibilidad que dicha iniciativa genera en diferentes estamentos académicos y del gobierno nacional, y aunque su contenido representa una oportunidad sin par para solucionar el problema del acceso de los nuevos profesionales al mercado laboral en las empresas privadas y entidades públicas, consideramos que es necesario someter este proyecto a un proceso de so-

cialización con los Ministros de Hacienda y Crédito Público, Protección Social y Educación, además, no queremos someter tan valioso instrumento jurídico a un eventual riesgo de inexequibilidad, por lo que consideramos de salud procedimental procurar el acompañamiento del Gobierno Nacional, que desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tiene dentro de sus políticas estructurales de Estado promover el primer empleo en todos los frentes para dar su acompañamiento a nuestra iniciativa.

Es por lo anterior, que en mi calidad de autor del proyecto, muy respetuosamente me permito presentar proposición de aplazamiento de la discusión del mencionado, de conformidad con lo preceptuado con los artículo 107 y 79 numeral 11 de la Ley 5ª de 1992, hasta que se logre la discusión de consenso con el Gobierno Nacional.

Augusto Posada Sánchez,

Representante a la Cámara,

Autor del proyecto.

* * *

Aprobado en septiembre de 2011

Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Proposición: Orden del Día

Me permito proponer a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de ley número 122 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se define la base gravable para el impuesto de industria y comercio, para distribuidores de licores* programado para la Sesión Plenaria del 13 de septiembre de 2011.

Atentamente,

Jaír Arango Torres,

Representante a la Cámara,

Departamento del Vaupés.

Publicación de las constancias:

En relación al texto conciliado al Proyecto de ley número 165 de 2010 Cámara, 08 de 2010 Senado, *por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones*, me permito dejar la siguiente:

Constancia:

1. Con relación al objeto del texto conciliado al proyecto, considero que está en perfecta armonía con el *Principio de Unidad de Materia,* definido por la Corte Constitucional en Sentencia C-486 de 2009:

"De conformidad con el artículo 158 de la Carta Política, todos los proyectos de ley tienen que referirse a una misma materia, so pena de resultar inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no guarden relación con ella. Esta norma, interpretada en armonía con el artículo 169 del mismo Estatuto, que exige la necesaria correspondencia entre el título de las leyes y su contenido material, conforman lo que la doctrina y la jurisprudencia han denominado el principio de unidad de materia legislativa.

La jurisprudencia constitucional le ha atribuido al principio de unidad de materia, un papel decisivo en la racionalización del proceso de elaboración de la ley y en el ámbito del contrato constitucional".

En el mismo sentido, la Corte ha establecido como elementos de análisis para determinar las relaciones de conexidad entre las disposiciones de una ley, los siguientes:

"Solamente aquellos apartes, segmentos o proposiciones de una ley respecto de los cuales, razonable y objetivamente, no sea posible establecer ***una relación de conexidad causal, teleológica, temática o sistémica*** *con la materia dominante de la misma deben rechazarse como inadmisibles si están incorporados en el proyecto o declararse inexequibles si integran el campo de la ley".*

2. Sin embargo, en lo que respecta a los tipos penales que se crean con el referido texto, debo manifestar mi desacuerdo, pues, considero que nuestro ordenamiento jurídico contempla como una de las circunstancias de agravación punitiva, "*que la ejecución de la conducta punible esté inspirada en móviles de intolerancia y discriminación referidos a la raza, la etnia, la ideología, la religión, o las creencias, sexo u orientación sexual, o alguna enfermedad o minusvalía de la víctima (artículo 58 n3 C. P.)",* circunstancia que se extiende a todos los delitos establecidos en el ordenamiento jurídico, razón por la cual, considero que los grupos minoritarios no se encuentran desprotegidos, y pueden exigir la protección y garantía a sus derechos fundamentales en cualquier momento y lugar, como ya lo ha reiterado la Corte Constitucional en amplia jurisprudencia.

Honorable Representante *Telésforo Pedraza O.*

* * *

Constancia

Tercer Congreso Nacional - Federación de Estudiantes Universitarios FEU Colombia

El momento actual y la apuesta del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos por implementar una reforma a la reglamentación vigente de la educación superior en Colombia, ha propiciado en las distintas esferas de la sociedad una profunda decisión frente al modelo de educación que tiene el país y el futuro de la universidad pública en particular. Como consecuencia de ello, se han fortalecido procesos de movilización a nivel nacional, que han reunido a distintos estamentos de la comunidad universitaria y la sociedad en general en torno al estado de la educación superior. Dichos procesos de articulación, movilización y debate han desembocado en la propuesta de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil –MANE–, que intenta escoger las perspectivas de los estudiantes universitarios en torno al rechazo al proyecte de ley planteado por el Gobierno Nacional, al mismo tiempo que propende por la construcción democrática y participativa de un modelo de educación desde y para el pueblo colombiano.

En el marco de este proceso de discusión y construcción, la Federación de Estudiantes Universitarios –FEU Colombia– organización estudiantil de carácter gremial, creada en el año 2005, realizará su **III Congreso Nacional** como espacio de discusión y construcción de propuestas de estudiantes y miembros de la sociedad colombiana en una apuesta por reunir aportes hacia la construcción de un modelo de educación superior que esté al servicio de las demandas de la sociedad, alterando el modelo actual y el propuesto por el Gobierno Nacional.

Así pues, queremos dejar constancia de la realización de este importante evento e invitar a todo el Congreso de la República a participar del **III Congreso Nacional** de la Federación de Estudiantes Universitarios FEU- Colombia el cual se desarrollará en la ciudad de Bogotá los días 15, 16 y 17 de septiembre.

Instamos, además, a las autoridades institucionales a brindar las garantías constitucionales para la realización de tan importante evento, en aras de garantizar los derechos fundamentales de las y los asistentes al mismo, quienes los apoyan y, en general a todos los participantes e invitados nacionales e internacionales, tanto en la ciudad de Bogotá como en las distintas regiones del país. Esto, de acuerdo al proceso de señalamiento, estigmatización y criminalización del cual la E.U. Colombia fue víctima después de su II Congreso por parte de miembros de grupos paramilitares y por instituciones gubernamentales como el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS–.

De igual forma convocamos a toda la sociedad colombiana a participar en este evento y rodear a estas nuevas generaciones de colombianos que desde las universidades se piensan y hacen país.



La sesión se levantó a las 6:40 p. m.

El Presidente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

El Primer Vicepresidente,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO

El Segundo Vicepresidente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2011